



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL CESAR
SECRETARIA

TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES
ART. 175 Parágrafo 2º CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO
Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

MEDIO DE CONTROL Y RADICADO	MAGISTRAD O PONENTE	DEMANDANTE	DEMANDADO	CLASE DE TRASLADO	INICIACION TERMINO	VENCIMIENTO TERMINO
REPARACION DIRECTA 2012-0001	DR. CARLOS ALFONSO GUECHÁ MEDINA	SHARON VANESSA RIVERA PACHECO Y OTROS	NACIÓN – MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL, MINISTERIO DE TRANSPORTE, INSTITUTO NACIONAL DE VÍAS –INVÍAS-, DEPARTAMENTO DEL CESAR – SECRETARÍA DE SALUD DEPARTAMENTAL DEL CESAR Y HOSPITAL LÁZARO ALFONSO HERNANDEZ LARA DE SAN ALBERTO, CESAR E. S. E.	TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES PROPUESTAS POR LOS APODERADOS JUDICIALES DE LAS DEMANDADAS, ASÍ: MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCION SOCIAL: FALTA DE LEGIMITIDAD EN CAUSA POR PASIVA, INEXISTENCIA DE DAÑO ANTIJURÍDICO Y LA INNOMINADA (FL. 238 Y 265 DEL EXPEDIENTE). MINISTERIO DE	12 DE DICIEMBRE DE 2012 (1ª instancia)	14 DE DICIEMBRE DE 2012 (1ª instancia)

				<p>TRANSPORTE: FALTA DE LEGITIMACIÓN EN CAUSA POR PASIVA E INEXISTENCIA DE RESPONSABILIDAD DEL ENTE DEMANDADO (FL. 184 DEL EXPEDIENTE)</p> <p>INVÍAS: HECHO DETERMINANTE DE UN TERCERO, CULPA DE LA VÍCTIMA E INEXISTENCIA DE FALLA DEL SERVICIO (FL. 292 DEL EXPEDIENTE)</p>		
--	--	--	--	---	--	--

DIANA PATRICIA ESPINEL PEINADO
SECRETARIA